



Ayuntamiento de Fraga

ANUNCIO

Se hace público para conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia por Decreto nº 2019-2187 de fecha 7 de agosto de 2019, de conformidad con el anuncio de fecha 18 de julio de 2019 relativo a la convocatoria de la Bolsa de Trabajo de Peón adscrito a la Unidad de Brigada, ha dispuesto aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la Bolsa de Trabajo de Peón adscrito a la Unidad de Brigada y la composición del tribunal calificador.

1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS:

Nombre	D.N.I.
ALCARAZ SORIANO, ANTONIO	3*1*60*0*
MARQUEZ CUCHI, JOSÉ ANTONIO	*3*0*2*2*
MARTIN CABELLO, ANTONIO	46*2*0*1*
ORUS GIL, RAMÓN JOAQUÍN	7*2*0*47*
PUIG VENTOSA, JOSÉ	*0*8*9*2*
SABATE VILA, IVAN EDGARD	7*2*4*37*
SALO DE GRACIA, JOSE ANTONIO	*0*6*5*2*

EXCLUIDOS

Ninguno

Los aspirantes excluidos así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni de excluidos disponen de un plazo **del 9 al 16 de agosto de 2019** para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en la lista de admitidos y excluidos.

2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

D^a. Natalia Montserrat Lou Mercadé; suplente: D^a. Silvia Torres Mur.

Vocales:

D. Arturo Nogués Navarro; suplente: D^a. Rebeca Barbanoj Torquet.

D^a. Sheila Millanes Bosch; suplente D. Joaquín Piquer Vila.

D^a. Cristina Canales Navarro; suplente: D. José Antonio Mir Arellano.

D. Andrés José Pérez Millanes; suplente: D^a. Isabel Reales Pueyo, quien actuará a su vez como secretario del Tribunal.





Ayuntamiento de Fraga

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante cuando concurran en ellos cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Así mismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran dichas circunstancias, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la misma Ley.

En Fraga, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Carmen Costa Cerezuela

